

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles dieciséis de febrero de dos mil veintidós, de conformidad con el Acuerdo General 14/2021, se reunieron vía remota los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia**
- II. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 30, de fecha 9 de febrero de 2022.**
- III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**
 - a) Recursos de revisión
 - b) Excitativa de justicia
 - c) Excusa
 - d) Acuerdos sobre juicios de amparo
 - e) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

II. Autorización de acta jurisdiccional

El acta jurisdiccional número 30 de fecha 9 de febrero de dos mil veintidós, queda listada a petición de la Magistrada Presidenta para ser presentada en sesión posterior.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Recurso de revisión número 394/2019-15, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 5 de febrero de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; juicio agrario 1058/2012; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias; Magistrada Resolutora, Doctora Sara Angélica Mejía Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con la adición anunciada para el engrose por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados e inoperantes los agravios de los recurrentes, se confirma la sentencia impugnada por los argumentos vertidos en el considerando cuarto de la presente resolución.

2.- Recurso de revisión número 150/2021-23, Municipio de Ayapango, Estado de México; sentencia recurrida 25 de septiembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 251/2015; reconocimiento de comunidad; Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse alguna de las hipótesis



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad a lo argumentado en los párrafos 22 a 29 de la presente resolución.

3.- Recurso de revisión número 444/2021-48, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur; sentencia recurrida 1 de septiembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; juicio agrario 162/2015; nulidad de acuerdo de archivo; Magistrada Resolutora, Licenciada Luisa Ramírez Romero.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios hechos valer, se confirma la sentencia impugnada, conforme a las razones y fundamentos jurídicos expuestos en el presente fallo.

4.- Recurso de revisión número 499/2021-38, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima; sentencia recurrida 30 de septiembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; juicio agrario 525/2014; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Jorge Arturo Bernal Lastiri.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se tiene a los recurrentes por desistidos del recurso de revisión interpuesto.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca

5.- Recurso de revisión número 312/2016-16; Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 14 de diciembre de 2015; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 433/16/2012 antes 14/15/2009; nulidad de resoluciones dictadas por las autoridades agrarias (cumplimiento de ejecutoria) (este asunto quedó en lista, en sesión de 9 de febrero de 2022); Magistrado Resolutor, Maestro Francisco García Ortíz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con el agregado anunciado por el Magistrado Ponente para el engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, son parcialmente fundados los agravios primero y segundo, fundado el

agravio séptimo, y parcialmente fundada la ampliación de los agravios octavo y noveno hechos valer, con fundamento en el artículo 200 de la Ley Agraria, se revoca la sentencia impugnada y se asume jurisdicción para modificar la sentencia de primera instancia, para quedar en los términos establecidos en los resolutivos del tercero al décimo de la presente resolución.

b) Excitativa de justicia

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Excitativa de justicia número 3/2022-52, Municipio de Técpan de Galeana, Estado de Guerrero; juicio agrario 36/2013; Magistrada Maestra Ana Lili Olvera Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, al haberse resuelto bajo los mismos argumentos que la diversa 123/2021-52.

c) Excusa

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión, en virtud de ser la promovente de la siguiente excusa.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Excusa número 3/2022; recurso de revisión 477/2021-18; juicio agrario 224/2019; Estado de Morelos; Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundada la excusa interpuesta por la Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, quien deberá abstenerse de conocer, resolver y votar el recurso de revisión 477/2021-18 del índice de este Tribunal.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se reincorpora a la sesión de pleno.

d) Acuerdos sobre juicio de amparo**Inicio de cumplimiento de ejecutoria**

1.- Recurso de revisión número 417/2019-05; Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua; Juicio de amparo 418/2021; C.A.D. 163/2021; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de dieciséis de junio de dos mil veintiuno; tórnese a la Magistratura Numeraria 104 el presente acuerdo y copia certificada de la ejecutoria a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

Presentación de demanda de amparo

1.- Recurso de revisión 416/2021-28; C.A.D. 40/2022; Municipio de Cucurpe, Estado de Sonora; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, no solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la ley de la materia para realizar pronunciamiento al respecto.

e) Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**

1